



**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día uno de marzo de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.

06.05. El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Máster Universitario en Memoria y Crítica de la Educación", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de marzo de dos mil veinticuatro.

DON DIEGO ARDURA MARTÍNEZ
SECRETARIO DOCENTE DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que el pasado 8 de noviembre de 2023 se aprobó por unanimidad en la Junta de Facultad de la Facultad de Educación de la UNED, el documento de modificación de la memoria de verificación (MODIFICA) del **Máster Universitario en Memoria y Crítica de la Educación**, los siguientes contenidos:

La Comisión Académica del Máster en Memoria y Crítica de la Educación, dentro del ámbito de las Ciencias de la Educación, con modalidad docente híbrida¹, revisa los complementos formativos actualmente establecidos como sigue:

(CF): Complementos formativos del primer cuatrimestre

23302013 Introducción a la investigación en educación: CONTENIDOS (CF) 5
2330209 Sistemas educativos comparados: CONTENIDOS (CF) 5
23302102 Génesis, evolución y situación actual del sistema educativo español: CONTENIDOS (CF) 5
23302140 Grandes líneas en la historia de la educación en Europa y en el mundo: CONTENIDOS (CF) 5

(CF): Complementos formativos segundo cuatrimestre

23302028_Diseños de investigación en educación: CONTENIDOS (CF) 5
23302051_Modelos de organización de las instituciones y evaluación educativa: CONTENIDOS(CF) 5
23302117_Pedagogía social: CONTENIDOS (CF) 5
23302121_Educción permanente: CONTENIDOS (CF) 5

Y acordó, en reunión mantenida el día 18 de octubre de 2023, reducirlos para ofrecer únicamente los siguientes complementos:

23302013_Introducción a la investigación en educación: CONTENIDOS (CF) 5
23302140_Grandes líneas en la historia de la educación en Europa y en le mundo: CONTENIDOS (CF) 5

El criterio en el que se basa la elección es estrictamente formativo y académico, conservando así las dos asignaturas que perfilan de un modo más preciso las líneas investigadora e histórica del Máster, concretando las perspectivas clave y esenciales del Máster.

De este modo, se reduciría el complemento formativo a 10 créditos, siendo 12 el máximo permitido por el Real Decreto, dado que el Máster consta de 60 créditos.

Madrid a 20 de noviembre de 2023

Secretario Docente de la Facultad
Diego Ardura Martínez

C/ Juan del Rosal, 14
28040, Madrid

Tel: 91 398 74 69
Email: decanato.edu@adm.uned.es

D^a CARMEN DE LA PEÑA MONTES DE OCA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS OFICIALES DE POSGRADO Y DOCTORADO

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria de esta Comisión, celebrada con fecha 06 de febrero de 2024, quedó aprobado, por unanimidad, la solicitud realizada por la dirección académica del *Máster Universitario en Memoria y Crítica de la Educación* relativa a la reducción de los complementos formativos de 40 ECTS a 10 ECTS sienta estos:

- 23302013_INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN: CONTENIDOS (CF) 5
- 23302140_GRANDES LÍNEAS EN LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN EUROPA Y EN EL MUNDO: CONTENIDOS (CF) 5

Este acuerdo quedará recogido en el acta correspondiente a esta sesión de la citada Comisión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, lo firmo en la fecha de la firma electrónica

Código Seguro De Verificación	VWycEFiR/0tNYGKE018qZg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen de la Peña Montes de Oca	Firmado	15/02/2024 16:36:03	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/VWycEFiR%2F0tNYGKE018qZg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			